

SOBRE LAS DECLARACIONES DEL DIRECTOR NACIONAL FERNANDO BARRAZA

En la noche del día sábado 12 de septiembre, el Director Nacional del nuestro Servicio, Fernando Barraza, emitió duras declaraciones en respuesta a nuestro comunicado donde denunciábamos graves incumplimientos en relación al plan de continuidad por emergencia sanitaria COVID-19 y su compromiso de proteger la vida y salud de nuestros/as funcionarios/as.

El contenido de esta carta constituye una muestra más de las diversas denuncias que hemos realizado, de las profundas brechas que existen entre el discurso del director y sus acciones concretas, las diferencias de fondo que existen entre sus decisiones con las propuestas y planteamientos formulados por nuestras asociaciones y la nula importancia que le asigna a la protección de la vida y salud de sus trabajadores y contribuyentes.

En ninguna parte de su misiva hace referencia a la protección de la salud y vida de las personas que trabajan o asisten a nuestra institución, que expresamente la Contraloría General de la República, en su dictamen N° 3.610, les recuerda a los jefes superiores de servicio como una de sus obligaciones constitucionales en este contexto de emergencia.

Por el contrario, toda su misiva se sustenta en la necesidad de ampliar las labores presenciales dada la apertura de actividades económicas, y que a su juicio, *“el contexto requiere una mayor presencia para resolver con más premura las situaciones que afectan a los contribuyentes”*, dando a entender su nula valoración de los aspectos sanitarios y de los enormes esfuerzos realizados por miles de colegas a lo largo del país, que incluso han dispuesto sus recursos personales y familiares para el desempeño de sus funciones en forma remota, permitiendo pese a todas las dificultades y precariedades, no solo mantener la continuidad de nuestros servicios a la ciudadanía, sino que además, implementar con éxito la operación renta más desafiante de nuestra historia, hacer frente a la implementación de la última reforma tributaria y sacar adelante las múltiples medidas instruidas por las autoridades de Gobierno, incluida la incomprensible e irresponsable decisión de otorgar bonos a la ciudadanía a través del SII, pese a no guardar ninguna relación con nuestro rol y misión institucional.

Asimismo, su carta a los/as funcionarios/as y que instruyó a las jefaturas reenviar a través de whatsapp, deja en evidencia los profundos sesgos en su interpretación del plan de continuidad y su implementación regional:

- Solo habla de *“seguridad de los equipos”* y reconoce que el objetivo de esta etapa es ampliar las labores desarrolladas en modo presencial, en vez del restablecimiento progresivo de los procesos institucionales en este nuevo contexto.
- Habla de *“funciones que debemos cumplir en el actual contexto”*, mientras que sus equipos han evitado sistemáticamente definir de forma fundada, las tareas y funciones que a su juicio resultan críticas e indispensables de realizar en forma presencial en este contexto.
- Señala que las medidas de flexibilidad horaria y organización de turnos buscan *“equilibrar (...) roles familiares”*, cuando el sentido de esta solicitud por las asociaciones fue pensada para evitar la exposición de nuestros/as funcionarios/as al transporte público en horario punta y hacerse cargo de los problemas derivados de la falta de servicios de alimentación y restricciones que se aplicarán a comedores y espacios comunes.
- Omite que diversas regionales han hecho caso omiso a estas medidas de flexibilidad, siendo el caso más emblemático el ocurrido en la regional Puerto Montt, donde su director regional instruyó el retorno simultáneo de todos sus funcionarios afectos a trabajo presencial, en jornada normal, sin aceptar ninguna observación de nuestras organizaciones, poniendo en riesgo la continuidad operacional en caso de contagio de algún funcionario durante el desempeño de sus funciones.
- En este sentido omite también el Director la cantidad de funcionarios contagiados a la fecha e incluso en las últimas semanas, lamentando el fallecimiento de uno de ellos.

- Señala que se ha trabajado cuidadosamente en la implementación, cuando en la práctica asignó a sus equipos sólo 72 horas para elaborar sus planes regionales e impuso su puesta en marcha a contar del lunes 14, pese a que éstos aún no son formalizados, no se encuentra acreditada la ejecución de todas las condiciones estructurales definidas como requisitos previos a la ampliación de labores presenciales, y que los planes no han sido socializados a los/as funcionarios de acuerdo a los protocolos establecidos, existiendo un amplio desconocimiento de los mismos, y por ende, un riesgo inminente de su cumplimiento.
- Por último, persiste en su intención de dar a entender la existencia de un acuerdo amplio con nuestras asociaciones, cuando éste sólo se circunscribió a las condiciones estructurales y de coordinación de labores desempeñadas en formatos remotos, y en ningún caso, respecto al universo de personas que se desempeñarán en forma presencial ni mucho menos en los plazos y modalidades de implementación, los que fueron impuestos por la dirección, pese al conjunto de argumentos y propuestas alternativas presentadas por nuestras asociaciones. Postura que no puede desconocer y que hemos sido consistentes en plantear en las comunicaciones que hemos mantenido con los socios a lo largo de toda la pandemia.

Mención especial merecen los duros dichos emitidos por el sr. Barraza respecto a las acciones instruidas por nuestras asociaciones de funcionarios, de las cuales “rechaza” sus llamados a asociados/as y “no acepta” nuestras denuncias de incumplimientos de acuerdos, calificándolas como “ataques personales”.

Estas aseveraciones, sólo ponen de manifiesto el profundo desconocimiento del Director Nacional respecto a las facultades de nuestras asociaciones, que se encuentran reconocidas en la ley 19.296 y en distintos convenios internacionales, y de su falta de convicción respecto a la importancia de incluir la participación de sus trabajadores en la gestión institucional.

Lo único que resulta “*extemporáneo e incomprensible en este contexto*”, es que una autoridad pretenda alcanzar la unidad institucional a través de decretos e imposiciones, sin respetar a las organizaciones representativas de sus trabajadores, principio básico de las relaciones laborales y del “trabajo decente” según los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo - OIT.

En la única aseveración del director que concordamos, es que “*somos un servicio fundamental para el Estado y debemos estar en sintonía con las necesidades de los contribuyentes*”. Es precisamente por esta razón que hemos denunciado con tanta fuerza sus decisiones improvisadas en conjunto con el Ministro de Hacienda Ignacio Briones, que han expuesto a nuestros trabajadores y a la ciudadanía, a condiciones sanitarias inaceptables durante la entrega de bonos y préstamos a la clase media, generando un nuevo y grave retroceso en nuestra imagen pública que tanto nos ha costado reconstruir.

A diferencia de lo que señala el sr. Barraza, lo que está afectando a las personas que “requieren y dependen del apoyo del Estado”, no son los llamados o acciones de las y los trabajadores que exigimos el respeto de nuestros derechos, si no que las decisiones improvisadas y desconectadas de la realidad social que adoptan nuestras máximas autoridades institucionales y nacionales.

No aceptaremos ningún tipo de amedrentamiento a nuestras organizaciones o nuestros asociados/as por el ejercicio legítimo de sus derechos laborales, sindicales y ciudadanos, razón por la que reiteramos aún con más fuerza y convicción nuestro llamado realizado para este lunes 14, cuyo detalle de implementación será informado por nuestros dirigentes a través de los medios de comunicación de nuestra organización y las asambleas conjuntas que se realizarán en cada una de las regionales del país.

¡Más fuertes y unidos que nunca en la defensa irrestricta de nuestros derechos!

Directorios Nacionales AFIICH y ANEIIICH